

9 al 13 de noviembre  
Puente de la Almudena

# Salve Florencia

Viajar con Clase

con Victoriano Sánchez.



## Invitación al viaje

¡Atención! ¡Peligro! El viaje que proponemos podría provocar al turista el **estrés del viajero**, conocido también como **Síndrome de Florencia** o **Síndrome de Stendhal**, enfermedad psicosomática que causa un elevado ritmo cardíaco, vértigo, confusión, temblor, palpitaciones e incluso alucinaciones cuando el individuo es expuesto a obras de arte particularmente bellas ubicadas en gran número en un mismo lugar. Se trata de una reacción de las personas especialmente sensibles ante la acumulación de belleza y la exuberancia del goce artístico. Stendhal experimentó el fenómeno en 1817 en su visita a la basílica de la Santa Cruz y lo describió en su libro *Nápoles y Florencia: Un viaje de Milán a Reggio*: «*Había llegado a ese punto de emoción en el que se encuentran las sensaciones celestes dadas por las Bellas Artes y los sentimientos apasionados. Saliendo de Santa Croce, me latía el corazón, la vida estaba agotada en mí, andaba con miedo a caerme*».

El centro histórico de Florencia es Patrimonio de la Humanidad, como también lo son algunas de las «*Villas y jardines Médicis en Toscana*», complejos arquitectónicos campestres para el placer y entretenimiento construidos por los Médicis entre los siglos XV y XVII. Tendremos la ocasión de visitar dos de estos símbolos del poder o *Reggia* familiar, como son la villa Ámbar y la de Belcanto.

Un magnífico complemento a nuestras visitas será conocer brevemente Prato y Pistoia.

### ¡Salve Toscana!

Un cordial saludo,  
Victoriano Sánchez  
Guía-conferenciante  
Mundo Amigo | Viajarte



### Guiado por:

Victoriano Sánchez

Si según Séneca “*Viajar y cambiar de lugar revitaliza la mente*”, yo debí de revitalizar mi mente en frecuentes visitas familiares por distintos pueblos alicantinos. Después, con la banda de música, iría reforzando los estímulos positivos de viajar, disfrutando tanto del destino del viaje como del viaje en sí mismo, conociendo otros paisajes, gentes, fiestas y tradiciones. Ojalá que mi personalidad se fuese forjando en esos viajes mecidos por bemoles y corcheas.

Realicé los Cursos de Doctorado de Geografía e Historia en la Universidad de Santiago de Compostela, y me diplomé en Música en su Conservatorio Superior. He residido en La Coruña y actualmente en Madrid, donde combino mi trabajo en el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (perteneciente al Ministerio de Cultura y Deporte) con la realización de viajes culturales, así como con ocasionales activaciones en Palma como oficial del ET.

## Los imprescindibles

- Pistoia, *la città del silenzio*
- Centro histórico medieval de Prato
- Florencia y los Médicis
- Villas y jardines Médicis en Toscana



## Viajar con Clase

### Salve Florencia

### del 9 al 13 de noviembre

### Puente de la Almudena

#### Madrid-Florencia

Miércoles, 9 noviembre

Llegada a Florencia

Vuelo Madrid-Florencia. Llegada y traslado al hotel. Un primer paseo por la ciudad nos permitirá aproximarnos con calma a la enorme monumentalidad que atesora la ciudad. Alojamiento.

#### Florencia

Jueves, 10 noviembre

Uffizi | Basílica de Santa Cruz | Basílica de las Flores | Museo de la Obra Catedralicia | Palacio Medici Riccardi | Galería de la Academia

Desayuno. La Galería de los Uffizi es probablemente el mejor museo del mundo de pintura italiana del Renacimiento, aunque con notable representación de otros periodos, con obras de Fra Angelico, Giotto, Botticelli, Leonardo, Tiziano... La Basílica de Santa Cruz alberga numerosas obras de arte, como el púlpito, el tabernáculo o los frescos de Giotto, así como un gran número de sepulturas de italianos ilustres, como Miguel Ángel, Dante, Maquiavelo o Rossini. La Basílica de Santa María de las Flores es la catedral de la ciudad, donde destaca el pavimento de mosaico marmóreo, así como alguna sepultura. El Baptisterio es una magnífica obra del románico florentino, con su planta octogonal y con sus celeberrimas puertas de Andrea Pisano y Lorenzo Ghiberti, en el interior presenta una espléndida decoración de mosaicos de influencia bizantina. En el Museo de la Obra Catedralicia probablemente lo más destacado son las Puertas del Paraíso originales del Baptisterio que tras 27 años de restauración se exponen desde el 2015 en este museo. El Palacio Medici Riccardi destaca por la Cappella dei Maggi, cuyos muros están recubiertos por un ciclo de frescos de Benozzo Gozzoli realizados en el s.XV. La Galería de la Academia es una visita obligada, al conservar esculturas de Miguel Ángel, destacando el célebre David. Alojamiento.

#### Florencia

Viernes, 11 noviembre

Santa Maria Novella | San Lorenzo | Santa Maria di Carmine | Palazzo Pitti | Palazzo Vecchio

Desayuno. Santa Maria Novella conserva un cristo de Giotto y otro de Brunelleschi (única pieza en madera

dentro de su producción) así como frescos de Filippo Lippi, de Ghirlandaio o de Masaccio. La iglesia de San Lorenzo fue consagrada en el 393, siendo la primera catedral de la ciudad. Destacan en ella la Sacristía Vieja, obra de Brunelleschi con algunas obras de Donatello, aunque quizá lo más conocido del conjunto son las Capillas Mediceas, encargadas por León X de Médicis en 1520 para albergar las tumbas de los últimos representantes de su familia. El Panteón conserva célebres obras maestras de Miguel Ángel, como el mausoleo de Lorenzo de Médicis “el Magnífico” que como mecenas apoyó a artistas como Botticelli, Leonardo o Miguel Ángel, y que extendió el renacimiento italiano por el resto de las cortes europeas, gracias a sus excelentes relaciones. Santa Maria di Carmine alberga la capilla Brancacci, decorada por Masolino y Masaccio, y que sería completada por Filippo Lippi. El Palazzo Pitti conserva la Galería Palatina, con obras de Ticiano, Andrea del Sarto, Rubens, Veronés, Rafael, etc. El Palazzo Vecchio está considerado el símbolo del poder político florentino, destacando de su interior el Salón dei Cinquecento, sala donde tenían lugar las reuniones de los 500 miembros del Consejo General, y que conserva la escultura del Genio de la Victoria que Miguel Ángel esculpiría para la tumba de Julio II. Otros espacios del Palazzo fueron empleados por la familia Médicis. Alojamiento.

#### Florencia

Sábado, 12 noviembre

Fiesole | Pistoia

Desayuno. Fiesole se encuentra en una montaña desde la que se divisa Florencia, fue conquistada por los florentinos en el 1125. Hoy la ciudad mantiene sus muros etruscos y un teatro romano. En la comuna está la villa Medicea de Fiesole (Belcanto), una de las villas mediceas también protegidas por la Unesco. Al ser propiedad privada solo permiten excepcionalmente la visita de sus jardines. Se construyó a mediados del s.XV por Michelozzo, considerada un prodigio en su época, como lo atestigua Vasari un siglo después, Alberti también la ponderó extensamente, Ghirlandaio representa la villa en su fresco “Dormición de la Virgen” de Santa Maria Novella de Florencia. Pistoia conserva numerosas obras de arte en sus iglesias, como la de San Andrés con el célebre púlpito de Giovanni Pisano, o la catedral con el famoso altar de plata de Santiago, obra maestra en la que intervino Brunelleschi. El campanile del Duomo, en una de las

plazas más sugestivas de Italia, es considerado uno de los más bellos del país. Destacan las fachadas de numerosos palacios, como el Episcopal, el Pretorio, o el del Comune, donde en su bella fachada encontramos la cabeza del rey negro Musetto de Mallorca. En 2013 Pistoia obtuvo la distinción EDEN, que otorga la Comisión Europea, a uno de los mejores destinos turísticos. La ciudad dio su nombre a la pistola, que comenzó a manufacturarse en el s.XVI. Dante menciona Pistoia en su *Divina Comedia*, Miguel Ángel llamó a los pistoyeses "*enemigos del cielo*", Gabriele D'Annunzio la calificó como *La città del silenzio*. En Pistoia nacieron, entre otros, el Papa Clemente IX o el Nobel de literatura de 1906 Giosuè Carducci. Regreso al hotel, alojamiento.

## Florenia-Madrid

Domingo, 13 noviembre

Poggio a Caiano | Prato | Regreso a Madrid

Desayuno. La villa medicea de Poggio a Caiano llamada Ambra [Ámbar], es una villa de campo renacentista, una de las más famosas villas de los Médicis. Hoy es propiedad estatal, Museo Nacional, y alberga dos núcleos museísticos: uno el de los apartamentos históricos y el otro, el Museo de la Naturaleza Muerta. La villa es quizás el mejor ejemplo de la arquitectura encargada por Lorenzo el Magnífico, en este caso a Giuliano da Sangallo, hacia 1480. Aparecen elementos que luego serán modelo para futuros desarrollos de la tipología de la villa: la interpenetración entre el interior y exterior, la distribución simétrica de los ambientes en torno a un salón central (espacio *centrífugo*), la posición dominante en el paisaje y la recuperación consciente de elementos arquitectónicos clásicos. Forma parte de «*Villas y jardines Médicis en Toscana*», inscrito en el Patrimonio de la Humanidad de la Unesco. Prato conserva un renombrado centro histórico medieval, donde se utilizaron mármoles locales de color blanco y verde, generando una bicromía característica que se exportaría a otras zonas italianas. Es la patria de los pintores Filippo Lippi, padre e hijo, o del oscarizado Roberto Benigni. Han dejado su impronta en la ciudad artistas como Donatello o Botticelli. Prato aparece en la *Divina Comedia* de Dante. El Duomo es uno de los ejemplos más importantes de

la arquitectura religiosa del s.XII y XV, conserva la última obra de Giovanni Pisano, la *Madonna della Cintola*. En la Capilla Mayor se encuentran los frescos de Filippo Lippi, una de las máximas expresiones del Renacimiento. El púlpito exterior fue decorado por Donatello. El Castello del Emperador conserva sus muros externos, mientras que la muralla del 1300 circunda buena parte del centro histórico. Entre sus numerosos museos podemos destacar el Museo Cívico, en el Palazzo Pretorio. Aunque también deberíamos destacar la ingente cantidad de obras custodiadas en otros museos del mundo, como el British Museum, el Metropolitan o el Hermitage. Las numerosas referencias en la ciudad a genios como Petrarca, Boccaccio, Brunelleschi, Miguel Ángel, Giotto, Botticelli, Leonardo, Galileo, Dante, etc., hacen de su centro histórico uno de los lugares con mayor concentración de obras de arte en el mundo. La riqueza de su patrimonio histórico-artístico, científico, paisajístico, etc. hacen que se conozca a la ciudad como "*museo extenso*". Traslado al aeropuerto de Florenia para tomar el vuelo de regreso. Llegada a Madrid y fin de nuestros servicios.

## más Mundo Amigo Viajes de Autor | Viajarte | Viajes Musicales



8-12.10 La Ruta de los Sentidos. Entre Castilla y el País Vasco (Victoriano Sánchez)

12-26.10 Tunicia. Opulencia Romana en la África Proconsular. Los Oasis a las Puertas del Sáhara y la isla de Djerba (Aitor Basterra)

29.10-1.11 Misterios de Elche. Tres Patrimonios de la Humanidad (Victoriano Sánchez)

4-7.11 Caducidad y Permanencia. Pasión y Sacralidad en el Otoño Romano (Gabriel Menéndez)

## Precios del viaje

**Mín. 20: 1.255 €** por persona, en habitación doble.

**Mín. 15: 1.375 €** por persona, en habitación doble.

**Mín. 10: 1.599 €** por persona, en habitación doble.

**270 €** suplemento habitación individual.

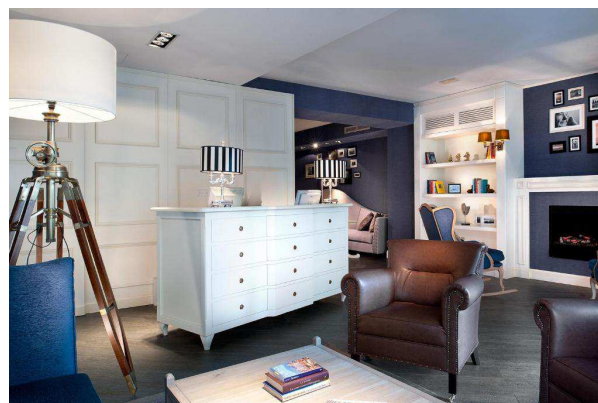
Mín. 10 personas

## El precio incluye

- vuelos en asiento turista con cía. Vueling/Iberia:
  - \*Madrid/Florenca VY1501-11.40h./13.55h.
  - \*Florenca/Madrid IB3335-20.30h./23.00h.
- tasas de aeropuerto por importe de 41 € (revisables hasta 21 días antes de la salida).
- 4 noches de hotel en Florenca, régimen de alojamiento y desayuno. Habitaciones dobles estándar con baño o ducha.
- transporte en autobús para los días 1º, 4º y 5º de viaje.
- guía local los días 2º y 3º.
- todas las entradas incluidas a los recintos visitados en grupo.
- guía: Victoriano Sánchez.
- documentación electrónica del viaje.
- seguro básico de asistencia en viaje (Mapfre: póliza 699/261, consultar más abajo).
- viaje sujeto a condiciones económicas especiales de contratación y cancelación (consultar más abajo).

### El precio no incluye

Ampliación seguro: coberturas mejoradas de asistencia en viaje (Mapfre: póliza 698/140, consultar más abajo) y/o coberturas por cancelación de viaje por causas justificadas (Mapfre: póliza 661/78 hasta 3.000 €, consultar más abajo). Si desea contratar una póliza que cubra más de 3.000 € por cancelación de viaje por causas justificadas (Mapfre), o una póliza de cancelación de viaje por libre desistimiento (Mapfre, InterMundial, AON o similar), consultar al realizar su reserva. No se incluyen almuerzos ni cenas, traslados ni visitas diferentes a los especificados, ecotasa a abonar directamente en el hotel, extras en general (tales como servicio lavandería, propinas, llamadas telefónicas, etc.).



Club

## Información del viaje

**Hora y punto de salida.** Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas, mostradores de facturación de la cía. Iberia.

**Hotel previsto o similar.** Club 4\* (Florenca) - hotelclubflorence.com

**Más información.** enit.it

**Documentos ciudadanos UE.** DNI en vigor.

**Nota.** Las Villas Mediceas pueden cerrar sin previo aviso por celebración de actos oficiales, y sus jardines pueden cerrarse al público cuando las condiciones climatológicas lo aconsejen.

-No se garantiza el acceso interior a todas las visitas señaladas en el itinerario si por coincidencia con días festivos, días de cierre semanal u otros factores no se pudieran visitar algunos de los museos o monumentos del recorrido.

(1) En caso de que no hubiese ningún pasajero más para compartir habitación, el viajero deberá abonar suplemento por habitación individual obligatoriamente.

## PARA MAYOR INFORMACIÓN, RESERVAS Y PAGOS:

### MUNDO AMIGO

Clavel, 5  
28004 Madrid | España  
Tel: +34 91 524 92 10  
www.mundoamigo.es  
reservas@mundoamigo.es  
L-V 10-19

- depósito de garantía: 650€ (al solicitar reserva de plaza)
- pago restante: al menos 21 días antes de la fecha de salida
- pueden realizar sus pagos por transferencia, en efectivo, con tarjeta de crédito o talón
- los pagos en efectivo no podrán superar la cantidad de 1.000€/persona/reserva
- no se aceptan pagos con tarjetas de crédito American Express ni Diner's Club
- cuenta para transferencias:

ENTIDAD: CAIXABANK  
BENEFICIARIO: VIAJES MUNDO AMIGO S.A.  
CUENTA (IBAN): ES77 2100 3919 220200075735

ENTIDAD: BBVA  
BENEFICIARIO: VIAJES MUNDO AMIGO S.A.  
CUENTA (IBAN): ES84 0182 0917 0902 0169 3174

(se ruega indicar en el campo de observaciones de la transferencia la referencia **FLORENCIA 2022** si es posible e-mail con copia de la misma indicando sus datos –nombre, apellidos, dirección, teléfono y correo electrónico- a la dirección de correo electrónico: [reservas@mundoamigo.es](mailto:reservas@mundoamigo.es)).

### CONDICIONES GENERALES

Las presentes Condiciones Generales están sujetas a lo dispuesto en el Real Decreto Ley 23/2018 sobre viajes combinados y servicios de viaje vinculados (BOE 27.12.2018) en lo que modifique el Libro IV del Real Decreto Legislativo 1/2007 de 16 de noviembre (BOE 287 de 30.11) y demás disposiciones vigentes y concordantes. La incorporación al contrato de viaje combinado de las condiciones generales debe realizarse de conformidad con lo dispuesto en la regulación legal vigente, por lo que la Agencia Minorista se compromete a informar al viajero de su existencia y le hará entrega de un ejemplar con anterioridad a la conclusión del contrato de viaje combinado para que de esta forma las presentes formen parte del contrato de viaje combinado. El documento contractual deberá a su vez hacer referencia a las condiciones generales incorporadas y será firmado por todas las partes contratantes. Los precios indicados han sido calculados en base a un mínimo de 10 participantes. En caso de no alcanzarse el número mínimo de pasajeros tendría lugar una alteración del precio o la anulación del viaje. Tanto en uno como en otro caso se procederá a comunicarlo al cliente con un mínimo de 20 días naturales antes del inicio del viaje combinado en el caso de los viajes de más de 6 días de duración, 7 días naturales antes del inicio del viaje combinado en el caso de los viajes de entre 2 y 6 días de duración, y 48 horas antes del inicio del viaje combinado en el caso de los viajes de menos de 2 días de duración. La agencia organizadora se reserva la posibilidad de modificar la prestación de los servicios cuando lo considere necesario para el adecuado desarrollo del mismo, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 159 del Real Decreto-Ley 1/2007 arriba mencionado.

### RESOLUCIÓN DEL CONTRATO, CANCELACIÓN Y DESISTIMIENTO DEL VIAJE

El viajero antes del inicio del viaje combinado podrá resolver el presente contrato, pudiendo el organizador y/o el minorista exigir una penalización consistente en:

a) Abonará los gastos de gestión (valorados en 20€ por persona para viajes de hasta 300€ de precio; en 60€ por persona para viajes de hasta 1.000 de precio; en 100€ por persona para viajes de hasta 1.500€ de precio; y en 150€ por persona para viajes de 1.501€ o más de precio), los de anulación -si los hubiere, consultar más abajo sección b) en este mismo punto- y una penalización consistente en:

- a.1. el 5 por ciento del importe total del viaje, si la cancelación se produce con más de veinte días antes de la fecha del comienzo del viaje y después de los veinte días de la contratación del mismo;
- a.2. el 10 por ciento si la cancelación se produce con más de diez y menos de veinte días de antelación a la fecha de comienzo del viaje;
- a.3. el 20 por ciento entre los días tres y diez de antelación a la fecha de comienzo del viaje, y
- a.4. dentro de las cuarenta y ocho horas anteriores a la salida, la cantidad que resulte del precio del viaje combinado menos el ahorro de costes y menos los ingresos derivados de la utilización alternativa de los servicios de viaje.

b) Adicionalmente a las cantidades devengadas por los porcentajes pactados anteriormente, el viajero deberá pagar los servicios turísticos que estén sujetos a condiciones económicas especiales de contratación y cancelación y que no permitan el reembolso de lo pagado por tal concepto. Tales servicios consisten en: tarifas especiales de avión/tren/barco/vehículos de alquiler como buses, furgonetas o similar (negociadas para individuales o grupos), tarifas especiales de alojamiento (negociadas para individuales o grupos), tarifas especiales de almuerzos/cenas en restaurantes (negociadas para individuales o grupos), tarifas especiales de entradas a espectáculos/museos/monumentos, tarifas especiales de guías locales y/o visitas guiadas (negociadas para individuales o grupos), pólizas de seguro de asistencia (con o sin protección parcial por cancelación) o cualquier servicio similar objeto de negociación de tarifas especiales y firma de contratos vinculantes (y con cláusulas de cancelación parcial o total muy restrictivas) por parte del organizador.

c) De no presentarse a la salida, el consumidor o usuario estará obligado al pago del importe total del viaje, abonando en su caso las cantidades pendientes, salvo acuerdo entre las partes en otro sentido.

d) En el caso de viajes con vuelos regulares, si la cancelación se produce en fecha posterior a la emisión del billete, se aplicarán al viajero los gastos devengados por la anulación del mismo en conformidad con las condiciones que en cada caso aplique la compañía aérea. Si se produce en fecha anterior a la emisión de billete, se estará a lo que estipule la compañía aérea correspondiente en cuanto al importe de gastos de anulación de plazas confirmadas y bloqueadas.

e) Las excursiones que adquiera el consumidor en destino, se regirán en lo referente a los gastos por anulación por sus condiciones específicas, compartiendo todas ellas la penalización del 100 por ciento de su importe si el consumidor no se presenta a la salida de las mismas.

f) En caso de contratar seguro de cancelación, la agencia organizadora será una mera intermediaria entre el cliente y la cia. de seguros (Mapfre, InterMundial, AON o similar) en el caso de producirse una anulación, debiendo abonarse los gastos de anulación que concurren y procediéndose después a reclamárselos a la aseguradora. Consultar más abajo las pólizas específicas de asistencia básica (incluida, Mapfre: póliza 699/261), de asistencia mejorada (opcional, Mapfre: póliza 698/140) y cancelación de viaje hasta 3.000€ (opcional, Mapfre: 661/78) contratadas para este viaje.



**RESUMEN DE GARANTÍAS DE LA PÓLIZA Nº 699/261**  
**CONTRATADA POR VIAJES MUNDO AMIGO**  
**INCLUIDA**

1. Transporte o repatriación sanitaria en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado, hasta un centro sanitario adecuadamente equipado o hasta su país o lugar de residencia habitual.
2. Asistencia médica (gastos de hospitalización, de intervenciones quirúrgicas, de honorarios médicos, de gastos de enfermería y de productos farmacéuticos) en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado en el extranjero (hasta 3.000,00 € máximo). En España (hasta 600,00 € máximo).
3. Desplazamiento y alojamiento de una persona acompañante del Asegurado hospitalizado en caso de enfermedad o accidente (residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado a elección de éste):
  - Desplazamiento al lugar de hospitalización (viaje de ida y vuelta).
  - Alojamiento: hasta 48,00 €/día, con un límite máximo de 480,00 €, o diez días.
4. Prolongación de la estancia del Asegurado desplazado, en caso de enfermedad o accidente y siempre por prescripción facultativa (hasta 48,00 € /día, con un límite máximo de 480,00 €, o diez días).
5. Transporte o repatriación del Asegurado fallecido y desplazamiento de una persona acompañante (residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado) que acompañe el cuerpo, hasta el lugar de inhumación, cremación o ceremonia funeraria en su país de residencia habitual.
6. Desplazamiento del Asegurado por interrupción del viaje, debido al fallecimiento de un familiar hasta el segundo grado de parentesco en el país de residencia habitual del Asegurado.
7. Desplazamiento del Asegurado por interrupción del viaje, debido a una emergencia en su residencia habitual o locales profesionales.
8. Envío de medicamentos prescritos por un facultativo con carácter urgente.
9. Transmisión de mensajes urgentes.
10. Demora en la salida del medio de transporte (hasta 250,00 € máximo). Tramos de 6 horas.
11. Indemnización por pérdida definitiva o destrucción exterior del equipaje facturado en vuelo (hasta 300,00 € máximo).
12. Indemnización en caso de demora superior a 6 horas desde la llegada del vuelo, en la entrega del equipaje y efectos personales facturados en vuelo (hasta 60,00 € máximo) para sufragar los gastos de primera necesidad.
13. Localización y envío de los equipajes y efectos personales, hasta el lugar del viaje previsto o hasta el lugar de residencia habitual del Asegurado.

**Condiciones de Intervención:**

Cuando se produzca alguno de los hechos objeto de las prestaciones garantizadas, se solicitará por teléfono la asistencia correspondiente. Las llamadas que el Asegurado efectúe serán a los siguientes teléfonos:

- Desde España: **902361994**
- Desde el extranjero: **+34 915811823**

Este resumen de garantías es a título informativo, no sustituyendo a las Condiciones Generales de la Póliza que prevalecerán en caso de discrepancia.



**RESUMEN DE GARANTÍAS DE LA PÓLIZA Nº 698/140**  
**CONTRATADA POR VIAJES MUNDO AMIGO**  
**OPCIONAL (MEJORA DE COBERTURAS): 29 EUR/PERSONA**

1. Transporte o repatriación sanitaria en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado, hasta un centro sanitario adecuadamente equipado o hasta su país o lugar de residencia habitual. Incluido el acompañante.
2. Asistencia médica (gastos de hospitalización, de intervenciones quirúrgicas, de honorarios médicos, de gastos de enfermería y de productos farmacéuticos) en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado en el extranjero (hasta 30.000,00 € máximo). En España (hasta 1.800,00 € máximo).
3. Desplazamiento y alojamiento de una persona acompañante del Asegurado hospitalizado en caso de enfermedad o accidente (residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado a elección de éste):  
-Desplazamiento al lugar de hospitalización (viaje de ida y vuelta)  
-Alojamiento: hasta 60.00€ ./día, con un límite máximo de 600,00 €, o diez días.
4. Prolongación de la estancia del Asegurado desplazado, en caso de enfermedad o accidente y siempre por prescripción facultativa (hasta 60,00€/día, con un límite máximo de 600,00€ o diez días).
5. Transporte o repatriación del Asegurado fallecido y desplazamiento de una persona acompañante(residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado) que acompañe el cuerpo, hasta el lugar de inhumación, cremación o ceremonia funeraria en su país de residencia habitual.
6. Desplazamiento del Asegurado por interrupción del viaje, debido al fallecimiento u hospitalización de un familiar hasta el segundo grado de parentesco en el país de residencia habitual del Asegurado.
7. Envío de medicamentos prescritos por un facultativo con carácter urgente.
8. Transmisión de mensajes urgentes.
9. Adelanto de fondos en caso de robo, pérdida de equipaje, enfermedad o accidente del Asegurado desplazado en el extranjero (hasta 1500,00 € máximo).
10. Indemnización en caso de pérdida definitiva o destrucción exterior del equipaje facturado en vuelo (hasta 600,00 € máximo).
11. Indemnización en caso de demora superior a 6 horas desde la llegada del vuelo, en la entrega del equipaje y efectos personales facturados en vuelo(hasta 90,00 € máximo) para sufragar los gastos de primera necesidad.
12. Localización y envío de los equipajes y efectos personales, hasta el lugar del viaje previsto o hasta el lugar de residencia habitual del Asegurado.
13. Demora en la salida del medio de transporte (hasta 250,00 € máximo). Tramos de 6 horas.
14. Gastos de anulación del viaje contratado (hasta 360,00 € máximo).
15. Responsabilidad civil privada del Asegurado (hasta 60.000,00 € máximo). Incluye defensa legal en el extranjero y anticipo de fianzas judiciales.
16. Indemnización por muerte, como consecuencia de un accidente en el medio de transporte (90.000,00 €).
17. Reembolso vacaciones no disfrutadas por repatriación del Asegurado (hasta 1.000,00 € máximo).
18. Gastos de Anulación por causas extraordinarias (hasta 1.000,00 € máximo).
19. Reembolso de gastos por imposibilidad de regreso al domicilio por causas extraordinarias (hasta 1.000,00 € máximo).

**Condiciones de Intervención:**

Cuando se produzca alguno de los hechos objeto de las prestaciones garantizadas, se solicitará por teléfono la asistencia correspondiente. Las llamadas que el Asegurado efectúe serán a los siguientes teléfonos:

**- Desde España: 902361994**  
**- Desde el extranjero: +34 915811823**

Este resumen de garantías es a título informativo, no sustituyendo a las Condiciones Generales de la Póliza que prevalecerán en caso de discrepancia.





**RESUMEN DE GARANTÍAS DE LA PÓLIZA Nº 661/78**  
**CONTRATADA POR VIAJES MUNDO AMIGO**  
**OPCIONAL (GASTOS DE ANULACIÓN HASTA 3.000 EUR): 42 EUR/PERSONA**

1. La garantía relativa a los gastos por anulación del viaje es la relacionada en este artículo, y tiene vigencia desde que la Compañía reciba la comunicación de inclusión del Asegurado por parte del Tomador del seguro, y finalizará en el momento del inicio del viaje (embarque en el medio de transporte colectivo utilizado en el viaje). La garantía no tendrá validez si no se contrata en el mismo momento que el viaje objeto del seguro.
2. La Compañía se hará cargo del reembolso de los gastos de anulación del viaje que se produzcan a cargo del Asegurado y le sean facturados por aplicación de las condiciones generales de venta de su proveedor (Límite 3.000,00 Eur), siempre que anule el viaje antes del inicio del mismo y por una de las causas siguientes:
  - a) Enfermedad o accidente corporal grave, o fallecimiento:
    - Del Asegurado, o sus cónyuges, hijos, padres, abuelos, hermanos, suegros, yernos, nueras y cuñados.
    - De la persona encargada durante el viaje de la custodia, en la residencia habitual, de los hijos menores de edad o disminuidos.
  - b) Convocatorias, como parte, testigo o jurado de un Tribunal, salvo que conociese de la misma previamente a la contratación del viaje. Se presentará copia original de la convocatoria judicial o administrativa.
  - c) Daños graves ocasionados por incendio, explosión, robo o por la fuerza de la Naturaleza, en su residencia habitual o secundaria o en sus locales profesionales propios o alquilados que los hiciera inhabitables o con grave riesgo de que se produzcan mayores daños que justifiquen de forma imprescindible su presencia.
  - d) Despido profesional del Asegurado, no disciplinario. En cualquier caso, este contrato deberá haber sido suscrito antes de la comunicación por parte de la empresa al trabajador.
  - e) Anulación de la persona que ha de acompañar al Asegurado en el viaje, inscrita al mismo tiempo que el Asegurado, y asegurada por éste mismo contrato, siempre que la anulación tenga su origen en una de las causas enumeradas anteriormente. Si el Asegurado decidiera viajar en solitario, quedarán cubiertos los gastos adicionales en concepto de Suplemento Individual.
  - f) Incorporación a un nuevo puesto de trabajo en empresa distinta, con contrato laboral y siempre que la incorporación se produzca con posterioridad a la adhesión al seguro, y de la que no tuviese conocimiento en la fecha en que se realizó la adhesión.
  - g) Convocatoria para presentación a exámenes de Oposiciones Oficiales, recibidas con posterioridad a la adhesión al seguro.
  - h) Actos de piratería aérea, terrestre o naval, que imposibiliten al asegurado el inicio del viaje objeto del seguro.
  - i) Robo de documentación o equipaje que imposibilite al asegurado inicial su viaje, siempre y cuando se produzca en su domicilio, hasta 48 horas antes del inicio del viaje.
  - j) Conocimiento con posterioridad a la contratación de la estancia de la obligación tributaria de realizar una declaración paralela del IRPF, cuya cuota a liquidar supere las 601,00 €.
  - k) La entrega en adopción de un niño.
  - l) La no concesión de visados por causas injustificadas.
  - m) Traslado forzoso del trabajo por un periodo superior a tres meses.
  - n) La llamada inesperada para intervención quirúrgica.
  - o) Cuarentena médica.
  - p) La declaración de zona catastrófica en el lugar de residencia del asegurado o lugar de destino del viaje.
  - q) La obtención de una estancia similar a la contratada en un sorteo público ante notario.
  - r) Retención policial del asegurado por causas no delictivas.
  - s) Enfermedades psíquicas o mentales que requieran más de siete días de hospitalización o internamiento.
  - t) Convocatoria como miembro de una mesa electoral.
  - u) Declaración de suspensión de pagos o quiebra de la empresa.
3. Como Enfermedad Grave, además de lo expresado en II DEFINICIONES, se entenderá la alteración de la salud constatada por un profesional médico y que en opinión del equipo médico de la Compañía obligue a permanecer en cama al enfermo y le implique el cese de cualquier actividad profesional o privada.

**Será obligación del Asegurado notificar a su proveedor de viajes o a la Compañía, la anulación del viaje en cuanto tenga conocimiento del evento que la provoque, quedando la Compañía relevada de indemnizar los gastos o penalizaciones que se devenguen a partir del momento de dicho conocimiento si se incumple esta obligación.**

Para reclamar la indemnización por esta garantía, el Asegurado deberá presentar los siguientes documentos:

1. **Copia del documento justificativo de la ocurrencia del siniestro (informe médico o certificado de defunción, informe de bomberos, denuncia a la Policía, informe de compañía de seguros, etc.). Este documento deberá reflejar necesariamente la fecha de ocurrencia (hospitalización, defunción, siniestro), el diagnóstico o tipo de daño, el historial clínico o antecedentes, y el tratamiento prescrito.**
2. **Factura original y/o recibos de pago del viaje a la agencia, y copia del bono de viaje expedido por la agencia.**
3. **Copia o fotocopia de la factura de gastos de anulación del mayorista de viajes a la agencia minorista, y copia de las condiciones generales de venta del mayorista.**

4. Documento original de anulación expedido por la agencia de viajes, así como la factura de gastos de anulación o nota de abono de la misma.

**Exclusiones específicas de esta garantía:**

Además de las Exclusiones Generales a todas las garantías de esta póliza, descritas en el artículo 11 de estas Condiciones Generales, no se garantizan las anulaciones de viaje que tengan su origen en:

- a) Un tratamiento estético, una cura, una contraindicación de viaje o de vacunación, la imposibilidad de seguir en ciertos destinos el tratamiento médico preventivo aconsejado.
- b) Epidemias.
- c) La no presentación por cualquier causa de los documentos indispensables en todo viaje, tales como Pasaporte, Visado, billetes, D.N.I. o certificados de vacunación.
- d) Tratamientos odontológicos no urgentes y los de rehabilitación.
- e) Enfermedades preexistentes, siempre que estas se hayan manifestado durante los 25 días previos a la contratación del seguro.
- f) La libre elección de no viajar.
- g) No sujeción a prohibiciones oficiales de cualquier tipo.
- h) Prórrogas de contrato laboral, cambio de permisos laborales, no superación de periodos de prueba.
- i) Viajes contratados con más de 3 días de anterioridad a la suscripción del seguro.

**MUY IMPORTANTE:**

TODAS LAS SOLICITUDES DE REINTEGROS RELACIONADAS CON LAS GARANTÍAS MENCIONADAS, DEBERÁN SER DIRIGIDAS DIRECTAMENTE POR EL PROPIO ASEGURADO A MAPFRE Y NO A LA AGENCIA DE VIAJES, NI A LA MAYORISTA. TODA SOLICITUD DEBE IR ACOMPAÑADA DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA Y DEBE SER DIRIGIDA A:

**MAPFRE**

Área Prestaciones a Personas  
Dpto. Reembolsos Asistencia  
Carretera de Pozuelo, 52 - 28222 Majadahonda (Madrid)  
Tel.: 91 581 67 09

**Este resumen de garantías es a título informativo, no sustituyendo a las Condiciones Generales de la Póliza que prevalecerán en caso de discrepancia.**